

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 2 – Fecha: 26 de septiembre de 2024 / 1 de 10

Consejo de Cultura Poblacional

Acta N° 2

Tipo de sesión: virtual

FECHA: 26 de septiembre de 2024

HORA: 3:15 p.m.

LUGAR: meet.google.com/zdp-susp-ith

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
El/la Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de sectores rurales.	Consejo de cultura de sectores sociales.	Gabriel Elías Díaz Tautiva.
Delegada de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos que trabajen con población proveniente de los flujos migratorios mixtos.	Consejo de cultura de sectores sociales. UNIMEVP / Red los Buenos Somos más.	Damelys Zambrano Salgueiro.
Mesa de participación infantil (niñas, niños y adolescentes).	Consejo de cultura etario	Zahra Julieta Díaz Reyes.
Delegado/a del Consejo Distrital de Sabios y Sabias.	Consejo de cultura etario	María Rosario Morales Casas.
Delegada ciclo vital adultez.	Consejo de cultura etario	Luisa Fernanda Montealegre.
Director/a de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado/a.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Martha Pilonieta Albarracín.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 2 – Fecha: 26 de septiembre de 2024 / 2 de 10

Subdirector/a de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES o su delegado/a.	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.	Migdalia Tovar.
Subdirector/a Técnico de Recreación y Deporte del Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD o su delegado/a.	Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD.	Ruth Maritza Silva.
Subdirector/a de la Subdirección Artística y Cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA o su delegado/a.	Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA.	Oneida Flórez Peña.
Subdirector/a de Divulgación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC o su delegado/a.	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC. Estrategia de participación ciudadana.	Sandra Lucía Suárez.

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB.	OFB - Delegado.	Erley Flórez Barrios
Canal Capital: su delegado/a asesor.	Canal Capital.	No ha hecho la nueva designación.
Delegado/a de la Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrodescendientes.	Consejo de cultura étnico.	No hay delegación.
Delegado/a de la Consultiva Distrital de comunidad raizal o Room.	Consejo de cultura étnico.	No hay delegación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 2 – Fecha: 26 de septiembre de 2024 / 3 de 10

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
El/la Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de personas con discapacidad.	Consejo de cultura de sectores sociales.	Isabel Ñañez de González.

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Secretario Técnico del Consejo Poblacional.	Adolfo Luis Barbosa Mendoza.
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Secretario Técnico del Consejo de cultura etario.	Rafael Lino Díaz.
IDARTES. Subdirección de las Artes.	Julieta Vera.

No de consejeros activos: 15

No de consejeros asistentes: 10

No de consejeros ausentes: 4

No de consejeros ausentes con justificación: 1

No de invitados a la sesión: 3

Porcentaje % de asistencia: 66%

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de asistencia y verificación de quórum.
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Aprobación del orden del día.
4. Elección de delegación del Consejo Poblacional al Consejo Distrital de las Artes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 2 – Fecha: 26 de septiembre de 2024 / 4 de 10

5. Propuestas para la realización de un Consejo poblacional ampliado en el mes de noviembre o diciembre.
6. Propuestas para la reforma del Consejo de Cultura Poblacional. Tener en cuenta la imposibilidad de garantizar la presencia de delegados del Consejo de cultura étnico a este Consejo.
7. Compromisos y responsabilidades.
8. Varios y cierre de la sesión.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de asistencia y verificación de quórum.

Se verifica la asistencia de 10 personas, 5 consejeros/as y 5 delegados de entidades del sector cultura. Una de las consejeras, la señora Isabel Ñañez de González, no asistió por una emergencia de carácter familiar y cuatro personas ausentes sin justificación.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Se designa a la señora Damelys Zambrano como la persona que revisará y dará el visto bueno al acta de la reunión.

3. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad, las personas asistentes a la reunión aprueban el orden del día.

4. Elección de delegación del Consejo Poblacional al Consejo Distrital de las Artes.

Por unanimidad, las personas asistentes aceptan la postulación y delegación de la señora Damelys Zambrano como nueva delegada del Consejo de Cultura Poblacional al Consejo Distrital de las Artes. El Secretario técnico comunicará esta delegación a la persona responsable de la coordinación del Consejo Distrital de las Artes.

5. Propuestas para la realización de un Consejo poblacional ampliado en el mes de noviembre o diciembre, donde participarían aproximadamente 30 personas.

La mayoría de las personas asistentes estuvieron de acuerdo con la realización de este evento de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 2 – Fecha: 26 de septiembre de 2024 / 5 de 10

Consejo de Cultura Poblacional ampliado. Los aportes en torno al objetivo de este evento fueron los siguientes:

Sandra Lucía Suárez: el evento debe servir para hacer un llamado al objetivo de estos Consejo poblacionales, pensando en su APA y su proyección en el año 2025.

Gabriel Elías Díaz Tautiva: como el Consejo de cultura de sectores sociales tiene una idea semejante, es importante unir esfuerzos para hacer un sólo evento que integre a todos los Consejos poblacionales.

Damelys Zambrano: es conveniente reunirnos con el Equipo del Consejo de cultura de sectores sociales para concertar una propuesta unificada.

Martha Pilonieta: plantea posibles temas a tratar en este evento de Consejo poblacional ampliado: balance del trabajo de los Consejos poblacionales, balance de los ganadores de estímulos poblacionales, actividad de reconocimiento a los consejeros/as, actividad recreativa, espacio de encuentro y conversación en torno a temas de interés de los tres consejos. El evento podría integrar varios de estos objetivos.

Ruth Maritza: expresa que el IDRDR apoya la realización de este evento con actividades y recursos en materia de recreación y deporte.

6. Propuestas para la reforma del Consejo de Cultura Poblacional, teniendo en cuenta la imposibilidad de garantizar la presencia de delegados del Consejo de cultura étnico a este Consejo y la dificultad para ejecutar una Agenda Participativa Anual que realmente incida en las poblaciones y sectores sociales que representa.

Adolfo Barbosa constata el hecho de la falta de personas delegadas por parte del Consejo étnico al Consejo de cultura poblacional.

Se plantea que la ausencia de delegados del Consejo étnico parece una decisión irreversible o un hecho difícil de superar. Ante la anterior situación, sumada a la dificultad de construir un APA que integre propósitos comunes a los tres consejos poblacionales, se evidencia la necesidad de definir cambios en el objetivo y funcionamiento del Consejo Poblacional, tal como está planteado actualmente en el Decreto Distrital 480 de 2024.

Se sugiere mirar si existe la posibilidad de gestionar otra delegación proveniente de los grupos étnicos para que puedan tener representatividad en estos espacios. Frente a esta sugerencia se responde que,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 2 – Fecha: 26 de septiembre de 2024 / 6 de 10

por las informaciones recibidas, es definitivo que el Consejo étnico no enviará delegaciones para participar en el Consejo poblacional.

Se expresa que en el Consejo de cultura de sectores sociales también se presenta esta dificultad para garantizar la participación de las personas que lo integran. Es importante estudiar las razones que llevan al Consejo étnico a no enviar delegación al Consejo poblacional, para evitar que otras instancias renuncien a la participación por considerar que existen otras instancias más útiles. Lo que es claro es que las dinámicas étnicas y la toma de decisiones en esos grupos son distintas. Por eso, más que una reestructuración del Consejo poblacional, lo que hay que hacer es una modernización del mismo, es decir, adaptar su estructura de tal manera que sea más útil para todas las poblaciones que en él participan.

Otra idea que se expresa es que existe una doble situación: por un lado hay una sobre oferta de consejos y por otro lado una crisis de la participación; las personas quieren instancias pero después no participan en ellas. El asunto de fondo de esta situación es la revisión del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, porque el hecho cierto es que la participación es muy baja con relación a lo que exige la ciudad y cómo entendemos el tema de la construcción de política pública. Pareciera que en este momento existe una dispersión de escenarios de participación y de la incidencia efectiva de ésta, sobre todo en este tiempo que estamos pensando en un proceso de elecciones atípicas.

Rafael Díaz dice que es importante definir qué se entiende por incidencia. Probablemente los espacios de participación están respondiendo a las necesidades de las entidades, pero no están respondiendo a las necesidades de la ciudadanía. ¿Qué tanta incidencia tienen las personas que participan en el SDACP? ¿Cuál es el legado que están dejando los Consejos a la ciudad? ¿Dónde está la incidencia en materia de concertar los planes, las acciones, concertar los presupuestos, en la ejecución adecuada de las APAs? Como cabeza del sector debemos dar los lineamientos para que la participación en los consejos sea incidente. Tenemos que definir en primera instancia qué significa incidir? La incidencia tiene tres grandes componentes: 1) La concertación de los presupuestos, 2) La concertación de las acciones y 3) El desarrollo de las APAs. Si le apuntamos a estos tres aspectos, podemos dar un paso importante para construir consejos con una relevancia importante, de tal manera que éstos generen diálogo, debate y discusión, y que a través de esos debates se construya cultura en la ciudad.

Damelys Zambrano considera que también debemos revisar el nivel de compromiso de una persona consejera al momento de recibir o aceptar una curul para evitar tener una representatividad de adorno. Hay que tener presente que cada consejero/a tiene una responsabilidad con la localidad que lo eligió. Cada consejero/a debería presentar un reporte mensual de lo que ha hecho en favor de su localidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 2 – Fecha: 26 de septiembre de 2024 / 7 de 10

Adolfo Barbosa precisa que algunas de las propuestas que se han planteado para reformar el Consejo de cultura poblacional son las siguientes: 1) Que el Consejo poblacional desaparezca o 2) Que sea una instancia para convocar a hacer un balance al final de cada año; que sea un escenario de encuentro y balance, que no requiera la concertación de una APA, porque las acciones las realizan los consejos específicos, y el Consejo poblacional es el que al final recoge o consolida lo que hacen cada uno de los tres consejos existentes, como una instancia articuladora.

7. Compromisos y responsabilidades.

Informar a la coordinadora del Consejo Distrital de las Artes sobre la nueva delegación de Damelys Zambrano a dicho Consejo.

Realizar una reunión entre la secretaria técnica del Consejo de Cultura de sectores sociales y el secretario técnico del Consejo de cultura poblacional, con el objeto de definir la realización conjunta, en noviembre de 2024, del Consejo de Cultura poblacional ampliado.

Presentar al equipo de participación de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, las propuestas de reforma al objetivo y funcionamiento del Consejo de Cultura Poblacional.

8. Varios y cierre de la sesión.

Adolfo Barbosa presenta la invitación que hace la Cooperación Alemana para el Desarrollo en el marco del proyecto Iniciativa Bogotá 2.0. y el GIFMM a participar en un curso sobre derechos humanos. El curso se denomina “Formación Derechos Humanos y Políticas Públicas enfocadas a Población Refugiada y Migrante”. Lugar: Hotel Capital Cl. 25B #69 A – 50 de 7:30 a 5:00 pm.

Indicaciones importantes de esta invitación:

Es obligatorio que las personas participantes se registren personalmente una semana antes de la formación. No les tomará más de 3 minutos.

En el marco del fortalecimiento institucional en materia migratoria y de protección internacional para la Comisión Intersectorial, les invitamos a hacer parte de un proceso de formación en derechos humanos y políticas públicas enfocadas a población refugiada y migrante. Estas formaciones se realizarán gracias a un trabajo conjunto entre la Alcaldía de Bogotá, el GIFMM y la Cooperación Alemana para el Desarrollo en el marco del proyecto Iniciativa Bogotá 2.0.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02

Acta No. 2 – Fecha: 26 de septiembre de 2024 / 8 de 10

Las formaciones tienen como objetivo fortalecer los conocimientos de funcionarios/as de la Alcaldía de Bogotá respecto a los derechos humanos de la población refugiada y migrante, así como de las políticas públicas existentes para responder a las necesidades en materia migratoria y de protección internacional. Nos proponemos realizar 12 formaciones, comenzando el 15 de agosto y terminando el 31 de octubre, todos los jueves de cada semana, con una duración de 8 horas cada formación, en el que podrán participar máximo 30 personas. Las 30 personas pueden ser de una o varias entidades.

La invitación consiste en que la persona referente, representante de cada entidad que integran la Comisión, seleccione los días y los cupos en los que colaboradores de su entidad participarían de la formación. La persona referente realiza una separación de cupos en el siguiente enlace:

https://onedrive.live.com/edit?id=A0E65CCDCFEF74E5!s49a720775b2e45edb5b9f2ab52a7405c&resid=A0E65CCDCFEF74E5!s49a720775b2e45edb5b9f2ab52a7405c&cid=a0e65ccdcfef74e5&ithint=file%2Cxlsx&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3gvYy9hMGU2NWNjZGNmZWY3NGU1L0VYY2dwMGt1Vv0xRnRibnlxMUtuUUZ3QINvVzZlaUc3RlpQQjRVWTF0Qnk4MFE_ZT1lCUiXTGgmQ1Q9MTcyNTM3NTQ3ODc0NiZPUj1PdXRsb29rLUJvZHkmQ0IEPUVBODhGM0Y0LTRFMjUtNEQxRC05RDY4LUZDOEEzQUE4NDQ2OSZ3ZExPUj1jNThBMTU2RkltQkJFMS00OTAyLUExMjYtMDk3QjE0QzBGRjVC&migratedtospo=true&ct=1725375478746&wdLOR=c58A156FB-BBE1-4902-A126-097B14C0FF5B&wdCid=EA88F3F4-4E25-4D1D-9D68-FC8A3AA84469&wdo=2

Recomendamos abrir el archivo desde un computador.

Posteriormente, 15 días antes de cada sesión, la persona referente confirmará al siguiente correo electrónico que la convocatoria para la sesión inscrita está garantizada: camila.espitia@gopa.de. Si es el caso, se podrá realizar una reunión virtual con el fin de confirmar la óptima asistencia de las y los funcionarios y coordinar aspectos técnicos y operativos.

Una vez la persona referente identifica qué personas asistirán cada día, le solicitará a cada persona que diligencie el registro de manera personal en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/e/yw5YN8avSc> El registro puede hacerse a más tardar una semana antes, es decir, si yo voy a asistir el 15 de agosto, puedo hacer el registro hasta el 8 de agosto a las 5pm.

Porcentaje % de cumplimiento del Orden del día: 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para finales del mes de octubre, con el propósito de planear los detalles del Consejo de Cultura Poblacional Ampliado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 2 – Fecha: 26 de septiembre de 2024 / 9 de 10

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
5	Realizar una reunión entre la secretaria técnica del Consejo de Cultura de sectores sociales y el secretario técnico del Consejo de cultura poblacional, con el objeto de definir la realización conjunta, en noviembre de 2024, del Consejo de Cultura poblacional ampliado.	Martha Pilonieta, Damelys Zambrano y Gabriel Elías Díaz Tautiva.	SI
6	Presentar al equipo de participación de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, las propuestas de reforma al objetivo y funcionamiento del Consejo de Cultura Poblacional.	Adolfo Barbosa	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Informar a la coordinadora del Consejo Distrital de las Artes sobre la nueva delegación de Damelys Zambrano a dicho Consejo.	Adolfo Luis Barbosa Mendoza
Realizar una próxima reunión del Equipo poblacional para planear la realización del evento “Consejo de cultura poblacional ampliado”, a finales del mes de noviembre de 2024.	Adolfo Luis Barbosa Mendoza

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 2 – Fecha: 26 de septiembre de 2024 / 10 de 10

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Presentar al equipo de participación de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, las propuestas de reforma al objetivo y funcionamiento del Consejo de Cultura Poblacional.	Martha Pilonieta y Adolfo Barbosa.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Ninguno	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Cultura Poblacional, la presente acta se firma por:

Original firmado

Gabriel Elías Díaz Tautiva
Coordinador / Presidente

Original firmado

Adolfo Luis Barbosa Mendoza
Secretaría Técnica

Revisó: Damelys Zambrano. Comisión de Revisión del Acta.

Proyecto: Adolfo Luis Barbosa Mendoza. Secretario Técnico del Consejo de cultura poblacional.

Aprobó: Gabriel Elías Díaz Tautiva. Coordinador/Presidente del Consejo de Cultura Poblacional.

Anexo 1. Registro de grabación de la reunión.

<https://drive.google.com/file/d/1e3wAHFn-blueOLR6s5G0oQgV69LbOY482/view>